

ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2016-MDS

Surquillo, 31 de mayo de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a los Padres residentes en el distrito de Surquillo y Padres trabajadores de la Corporación Edilicia con ocasión del Día del Padre, a celebrarse el próximo 19 de junio, formulada por el concejo municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- SALUDAR, a nombre del Concejo Municipal a los Padres residentes del distrito de Surquillo y Padres trabajadores de la Corporación Edilicia con ocasión del Día del Padre el domingo 19 de junio, en la cual se reconoce el papel afectivo que desempeñan en el seno familiar, así como su rol trascendente en la vida, constituyéndose en una parte esencial para el fortalecimiento moral y en valores de nuestra comunidad surquillana.

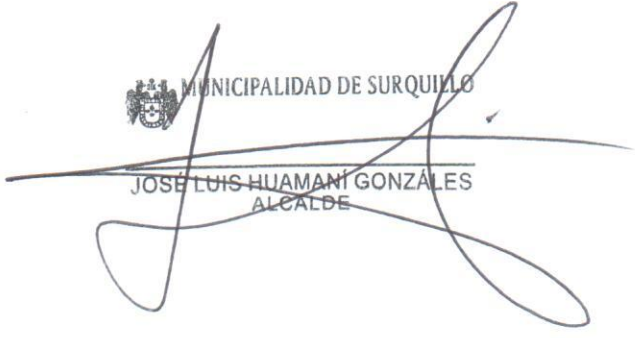
Artículo 2°.- Encargar a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y Sub Gerencia de Participación Vecinal la difusión del presente Acuerdo, así como a los padres residentes representantes de las organizaciones sociales del distrito.

Artículo 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la comunicación personal y remisión del presente Acuerdo a todos los padres trabajadores municipales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHANIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSE LUIS HUAMANT GONZALES
ALCALDE